



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Año 2022

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI-RM) (10L/SEIC-0294).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Comparecencia de don Pedro Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI-RM) (10L/SEIC-0294).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez López](#).....89

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....94

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....96

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....98

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....99

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....101

El señor [Martínez López](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....102

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, se abre la sesión de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia, con el asunto único del orden del día: [la comparecencia en comisión de don Pedro Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia \(CERMI\)](#).

Decía antes, Pedro no necesita presentaciones, es toda una eminencia, con una trayectoria intachable, un trabajo incansable para toda la Región de Murcia y para toda España, un ejemplo y un referente en materia de discapacidad de toda la Región de Murcia y de toda España. Su currículum es extensísimo, sería muy complicado resumirlo en unos minutos, pero desde luego es un auténtico lujo tenerlo de nuevo en la Asamblea Regional y en especial en esta Comisión Especial de Infancia y Adolescencia. Así que, sin más dilación, le doy la bienvenida en nombre de la Presidencia de la Mesa y de los distintos grupos parlamentarios que componen esta comisión, la bienvenida y el agradecimiento por su presencia. Como decíamos, un lujo tenerlo hoy en la Asamblea Regional y en esta comisión.

Y, sin más, cedo la palabra con la intervención de don Pedro Martínez López, como decía, presidente de CERMI Región de Murcia, con una duración máxima de veinte minutos.

Suya es la palabra. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (PRESIDENTE DEL CERMI):

Muchísimas gracias, presidenta.

Lo primero es agradecer, en nombre del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia, la invitación a esta comisión, una comisión que para nosotros es muy importante, pues trabaja con el ánimo de mejorar la calidad de vida, en este caso de los niños y las niñas, y, en la parte que yo represento, a los niños y niñas con discapacidad. Por lo tanto, vaya por delante el agradecimiento en nombre de todas las personas con discapacidad de la Región de Murcia, y también agradecer a todos los partidos políticos que estén presentes para oír la intervención que voy a realizar, y sobre todo lo más importante es que después escucharé muy atento cuáles son todos los temas, todas las réplicas que estén interesados en trasladarme, para ver si soy capaz de darles respuestas.

En primer lugar, me gustaría comenzar diciendo que para nosotros hay un referente internacional que es importantísimo, que es la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En sus principios generales establece el respeto de la evolución de los niños con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Eso es importantísimo. Es importantísimo que esta Convención, que, como saben, es del 2006 y fue ratificada por el Gobierno de España posteriormente, tiene que ser uno de las guías, uno de los referentes a la hora de trabajar sobre los derechos de las personas con discapacidad. Antes de esta Convención los derechos de las personas con discapacidad no estaban recogidos de una manera universal, no estaban recogidos en ninguna convención internacional, y por tanto debemos, siempre que sea posible, y en este caso desde el CERMI siempre abogaremos porque sea así, trabajar para que toda la legislación, todo el trabajo que se desarrolle para las personas con discapacidad, y en este caso con los niños de discapacidad, siempre se tenga de referente esta Convención. El artículo 7 dispone que los Estados deben de garantizar que las niñas y niños con discapacidad tienen y disfrutan de los mismos derechos, y asimismo se protegerá su interés superior y su derecho a expresar libremente sus opiniones en las cuestiones que les afecten.

Según distintas fuentes y según distintos estudios que hemos desarrollado desde el CERMI, nos consta que los niños y niñas con discapacidad aún sufren en este país situaciones de extrema vulnerabilidad. Por lo tanto, tenemos que ser capaces de poner en marcha mecanismos, tenemos que ser capaces de poner en marcha políticas que de ninguna manera dejen la posibilidad de que una persona con discapacidad, en este caso un niño o una niña con discapacidad, pueda sentirse vulnerable por el mero hecho de tenerla.

En España, según el último estudio que se ha realizado en el INE, que es muy reciente –los datos son del 2020, pero el estudio se ha publicado en el primer trimestre de 2022–, hay un total de 4,38 millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad. De ellas, el número de personas entre 6 y 15 años con algún tipo de discapacidad se situó en 106.300 personas. De esta cifra, 70.300 eran niños y 36.000 eran niñas. Lo primero que nos llama la atención es esa diferencia entre niños y niñas con discapacidad. Tenemos que ser capaces de analizar el porqué si en la población en general no estamos hablando de esa diferencia entre niños y niñas con discapacidad, y vemos cómo la proporción es prácticamente un 70% / 30%. Hay más niños con discapacidad, es una realidad, los números así lo avalan, pero tenemos que indagar en el porqué, tenemos que trabajar para verlo. Y el hecho no es tanto, bajo mi punto de vista, que haya el 70% de niños y el 36% de niñas, sino si realmente están todas las niñas con discapacidad. Es una pregunta que tendremos que desarrollar. ¿Realmente se mide?, ¿cómo se mide?, el porqué se mide o por qué se accede o no se accede a esa calificación de discapacidad dentro del territorio español, y, por lo tanto, desde el CERMI vamos a poner en marcha un estudio que nos indique cuál es el porqué de estas cifras, que desde el punto de vista estadístico salen así.

¿Cuáles son las principales discapacidades que tienen los niños y niñas con discapacidad? El 55% tienen dificultades con el aprendizaje, es decir, es el tipo de discapacidad que más está reconocido, exactamente es el 55,9% del total, seguido de los problemas de comunicación, con un 49,8% de los usuarios. Entonces, tenemos que trabajar sobre todo en mejorar esos problemas o esas dificultades a la hora del aprendizaje. Y, por otro lado, también tenemos que mejorar, superar las barreras que impiden que tengan una comunicación tan necesaria a la hora de poder ser una persona, o en este caso un niño, que tenga plenamente desarrollada su autonomía personal.

En cuanto a la escolarización dentro del grupo de edad de niños de 6 a 15 años, podemos afirmar que el 29,5% de los menores de 6 a 15 años con discapacidad se encontraban escolarizados a la hora de hacer esta encuesta. Más de la mitad, el 58,7%, lo estaba en un centro ordinario recibiendo apoyos personalizados; el 20,8% estaba en un centro ordinario sin ningún tipo personalizado de apoyo y el 19,3% en un centro de educación especial.

En relación a las adaptaciones curriculares o apoyos para la educación y la inclusión educativa, el 52,1% de estos menores escolarizados recibieron apoyos y adaptaciones de forma satisfactoria; un 24,2% los recibieron pero no fueron suficientes, y un 11,1% necesitaba adaptaciones curriculares o apoyos y no los recibió. Realmente, ese 11,1% de alumnos que han solicitado unos apoyos o unas adaptaciones curriculares y no los ha recibido es donde debemos de hacer mayor hincapié. Lógicamente, no podemos permitir que dentro del sistema educativo haya alumnos o alumnas con discapacidad, con necesidades educativas especiales, que necesiten unos apoyos y que el sistema no se los preste.

El 16,3% de los menores con problemas de audición y el 12,7% de los que tenían problemas de aprendizaje declararon necesitar adaptaciones curriculares o apoyos y no los recibieron.

Respecto a las adaptaciones necesarias en la clase o centro de estudios debidas a la discapacidad, para 6 de cada 10 de estos menores no fue necesaria ninguna adaptación debida a su discapacidad; para el reto si fue necesario, aunque no se realizaron en el 28% de los casos.

Un informe del CERMI sobre derechos humanos y discapacidad denuncia distintas situaciones discriminatorias que los niños y niñas con discapacidad hoy en día perciben en todo el ámbito del Estado español. Uno de los principales problemas con el que se encuentran sería el contar con un hogar. Existe una larga lista de espera para la adopción o el acogimiento, sin embargo multitud de menores con discapacidad son excluidos desde el principio y estigmatizados. Esta circunstancia supone que los niños y niñas con discapacidad dependen de la Administración. Hay que poner en marcha medidas de concienciación para que en el caso de menores que estén esperando una adopción, en el caso de tener una discapacidad, se mejore esa situación lo antes posible, se elimine esa lista dentro de la lista, porque no tiene sentido y no es congruente que en una sociedad inclusiva haya una lista de espera de padres que quieran adoptar a personas, o en este caso a niños, y que por otro lado haya niños y niñas con discapacidad que nadie quiera adoptarlos. Ahí tenemos que hacer esa labor de concienciación, esa labor de trabajar con campañas, para que las familias, cuando deseen adoptar a un niño, contemplen la posibilidad de adoptar a un niño con discapacidad, para así

conseguir esa plena integración social y familiar, en este caso.

En cuanto a educación, la Fundación CERMI Mujeres alerta del elevado fracaso escolar de las niñas con discapacidad. Una vez más, aparte de los números que nos trasladaba la encuesta del INE, veíamos cómo en educación el fracaso escolar en las niñas es mucho más recurrente. Aquí hay que hacer también ese trabajo de estudiar cuál es la situación de las niñas con discapacidad. Tenemos que ser capaces de visibilizar cuáles son realmente los motivos por los cuales una niña con discapacidad accede, en este caso a la educación, pero sí que es verdad que la abandona más tempranamente que los niños, y en este caso desde la Fundación CERMI Mujeres nos hemos atrevido a apuntar en algunos momentos algunas situaciones como las que a lo mejor por el hecho de tener una discapacidad y ser mujer les interesa más estar en casa cuidando a familiares o realizando las propias tareas del hogar. Entonces, es complicado, es difícil, pero es una realidad y por lo tanto tenemos que poner las medidas necesarias para que esta situación no vaya a más, y sobre todo que se que se reduzcan los casos en los que sea así.

También es importante ver cómo sigue habiendo delitos de discriminación en el ámbito educativo. Hemos visto recientes noticias que plantean el problema de la integración de los alumnos con discapacidad. Salía en La Verdad el pasado 19 de abril un porcentaje muy importante, porque 4 de cada 10 alumnos con discapacidad han sentido o se han sentido discriminados en algún momento en las aulas. Esta es una situación que no se puede consentir. No se puede consentir que un alumno por el hecho de tener una discapacidad se pueda sentir discriminado. Yo creo que este es un fallo no ya solo del sistema educativo sino de toda la sociedad. Tenemos que ser capaces de realizar, mediante campañas de sensibilización, mediante formación en las aulas, para que cualquier persona o cualquier alumno dentro del entorno educativo y fuera de este vea a un niño con discapacidad y solo vea a un niño, a un compañero más.

Y sí que es verdad que en muchos casos a edades más tempranas la situación de discapacidad no es algo que les haga sentir excluidos, pero cuando llega una determinada edad, cuando estamos hablando de los 12 o 13 años, que ya los niños o las niñas empiezan a independizarse sí que ocurren mayores situaciones de exclusión, ya se realiza algún tipo de actividades entre los niños en las cuales ya empiezan a no contar con su antiguo compañero que tiene alguna discapacidad, y por lo tanto ahí es donde empieza esa segregación y a sentirse esa discriminación.

Creemos que es importante trabajar, porque al final una persona, tenga una discapacidad o no, a lo único que aspira es a sentirse un miembro más de la sociedad de pleno derecho, el contar con una red familiar, con una red social, con una red de amigos, y eso es algo que debemos de trabajar y de preservar para que todo el mundo lo vea así. La verdad es que nos quedamos bastante consternados cuando vimos esta noticia, porque nos parecía un número demasiado alto. Que en un momento dado, por el hecho de tener una discapacidad, de cada 10 alumnos con discapacidad 4 se hayan sentido así en su aula es algo que, como digo, debemos de erradicarlo lo antes posible.

También es verdad que se han conseguido hitos muy importantes. Hemos conseguido poner fin a la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad a través de una ley. En este caso, la verdad es que en este trabajo el CERMI ha sido muy incisivo, hemos trabajado tanto en esta situación como también en la de recuperar el derecho al voto, aunque no tenga que ver en el ámbito de la infancia, porque es para mayores de 18 años, pero también es un hito importante el que trabajemos para que cada vez más las personas con discapacidad estén plenamente integradas en el ámbito de la sociedad, y por lo tanto, que por una incapacitación judicial no se pudiera tener el derecho al voto o este fin de la esterilización forzosa, creemos que son hitos muy interesantes que deben ser referentes a la hora de seguir trabajando en esta línea.

En cuanto a la Región de Murcia, en el ámbito de la infancia y la discapacidad tenemos que poner en valor dos temas importantes. El primero sería el tema de la atención temprana, el servicio de la atención temprana. El CERMI siempre ha estado a favor de legislar una atención temprana que venía desde hace 30 años y que realmente era una atención temprana que funcionaba. Desde el punto de vista técnico hemos sido referentes a nivel nacional durante 30 años. Han venido a copiarnos de todas las comunidades autónomas, y estamos hablando de comunidades autónomas como el País Vasco, han venido de La Rioja, es decir, comunidades autónomas tradicionalmente punteras en

temas de servicios sociales han tenido siempre a Murcia en estima, en el sentido de ser un referente en cuanto al trabajo técnico. Pero sí que es verdad que aparejado el trabajo técnico teníamos que darle un protocolo de funcionamiento mucho más estable a la atención temprana a través de una ley; una ley que, siempre lo he dicho, no es la mejor ley del mundo, una ley que se puede mejorar, por supuesto, todo es mejorable, pero sí que es verdad que implanta un sistema que bajo nuestro punto de vista cambia, cambia sustancialmente la condición, y sobre todo el acceso de las personas con discapacidad y sus familias a la atención temprana, la universalidad y la gratuidad.

Para nosotros es importantísimo, primero, que cualquier persona que necesite atención temprana tenga que ser valorada desde el ámbito de los servicios públicos. Nosotros somos entidades de familias de personas con discapacidad y personas con discapacidad, porque entendemos que cuando estamos hablando de recursos públicos sea la propia Administración la que tenga que decidir, designar cuál sería el servicio más adecuado para estos niños. Lógicamente, esta situación elimina cualquier arbitrariedad que pueda producirse, y también es importante el que en algún momento se pueda entender, también es verdad que habrá que verlo, todavía no se ha empezado oficialmente, aunque está previsto empezarlo en octubre, si ese traslado hacia que sea la Administración pública la que realice el trabajo de evaluar a cada niño con discapacidad pueda crear algún tipo de lista de espera.

Para eso nosotros tenemos mecanismos suficientes para denunciar esa situación y sobre todo poner sistemas de mejora, como son las dos comisiones. Sabéis que hay una comisión técnica y una comisión política, y por lo tanto creemos que es muy importante empezar. Y es muy importante empezar porque esta ley lo que permite es que una persona por el hecho de no tener dinero no pueda acceder al sistema de atención temprana. Anteriormente, el sistema que ya había era a través de unos convenios, unos convenios desiguales, y estoy hablando de convenios que estaban con nuestras propias identidades y también con los ayuntamientos, pero unos convenios en los cuales no estaba justificada su distribución; por el hecho de estar en una entidad o en otra se cobraba más dinero o menos dinero a través de ese convenio en relación al número de personas que se atendía, y también hay unos convenios que no alcanzaban la totalidad del gasto de la atención temprana. Por lo tanto, la familia o tenía dinero y podía poner ese copago que faltaba para alcanzar el total de la prestación de servicio o, lamentablemente, en muchos casos se quedaban en casa.

Esta ley sí que es verdad que afortunadamente puede realizar o puede suceder algún efecto llamada. Bienvenido sea el efecto llamada; lo que no tenemos que pensar nunca es que haya niños con discapacidad que por el hecho de no poder anteriormente realizar este copago no pudieran recibir el servicio de atención. Y ese efecto llamada, como digo, está previsto que se pueda absorber por parte de las entidades, que contaremos con unos conciertos sociales, tanto las entidades de la discapacidad como los ayuntamientos, para que cualquier persona, viva donde viva, esté donde esté de esta región y tenga el dinero que tenga pueda acceder de forma universal y gratuita.

Como digo, no es la mejor ley, seguro que no. ¿Se podrá mejorar el baremo?, lo mejoraremos, pero la verdad es que no conozco ningún sistema que cuando se empieza haya ido perfecto, y lo perfecto es enemigo de lo bueno, es decir, si al final nos esperamos a tener la mejor ley del mundo, pues posiblemente, y esa era nuestra principal queja y nuestra principal preocupación, seguirán pasando generaciones de niños que estén de 0 a 6 años. Porque no nos olvidemos que la atención temprana tiene su sentido cuando lo tiene, que es de 0 a 6 años, después hemos visto que es mucho más complicado el que sean ineficaces las medidas, y seguirán recibiendo el servicio de una forma en la cual se discriminaba desde el punto de vista social, según donde vivas y también desde el punto de vista económico, si tenías capacidad de poner o no encima de la mesa el copago que se tenía.

Por lo tanto, para nosotros la atención temprana cambia, indudablemente, con esta ley. Habrá que establecer mecanismos de conexión y de coordinación entre distintas consejerías. Si estamos hablando de educación, estamos hablando de salud y estamos hablando de política social, que se coordinen. Nosotros estaremos como CERMI vigilantes, porque al final a nosotros lo que nos interesa es que realmente los niños y niñas con discapacidad reciban el servicio de atención temprana, y, sobre todo, no podemos olvidar cuáles son los objetivos o cuál es el fin de este servicio de atención temprana, y es que los niños o las niñas que reciban ese tratamiento, cuando terminen su tratamiento en atención temprana, o bien abandonen la discapacidad porque el tratamiento así les ha

servido, o bien su discapacidad sea muchísimo más sencilla de atender a través de los consiguientes servicios en educación y después en centros de día que tenga que recibir.

Por lo tanto, como digo, para nosotros la atención temprana es importantísima, es fundamental, y creemos que esta ley va a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y, sobre todo, también de sus familias. Creemos que es importante ponerlo encima.

Otro de los temas que también nos preocupa y que tenemos que trabajar es el seguir o el mantener que un niño o niña con discapacidad que esté en el sistema educativo no pierda su trayectoria en cuanto a lo que es su itinerario de atención una vez se finalice el sistema educativo. Yo creo que Educación tiene perfectamente delimitadas cuáles son las competencias en el caso de que un niño o una niña tenga una necesidad educativa especial o tenga una discapacidad, pero estamos viendo que hay ahí como un quebranto, en el sentido de cuando termina la etapa escolar, en la cual tiene definidos perfectamente cuáles son sus apoyos.

Lógicamente ningún sistema es perfecto, tanto familias como niños querrán tener más servicios de los que reciben, es lógico, pero sí que es verdad que no podemos permitir que los niños y niñas con discapacidad que finalicen en el sistema educativo, una vez que terminan ese sistema educativo pasen a un limbo en el cual, hasta que no haya un servicio dentro del ámbito ya de servicios sociales, puedan seguir recibiendo esa atención. ¿Por qué? Porque se produce una involución. Todo lo trabajado en educación, todas las mejoras, todos los logros que se han conseguido a través de los apoyos que ha ido teniendo en educación, si no somos capaces de mantener ese itinerario directamente en servicios sociales vamos a tener muchísimos problemas con esos usuarios, porque realmente no siguen con esos apoyos y cubrir esas necesidades. No tiene sentido que un niño en junio termine su etapa educativa y en septiembre no sepa dónde va a seguir, y en muchos casos está pasando. ¿Por qué? Porque no hay plazas dentro de los centros de día o porque no existen las suficientes fórmulas de inclusión dentro de programas de formación que permitan seguir con esa formación, lógicamente con los apoyos que sean necesarios, y por lo tanto es importantísimo el trabajar que haya una coordinación, de tal forma que Educación le diga a Salud. Este año salen –me estoy inventando la cifra– 500 alumnos con necesidades educativas especiales del sistema educativo, ve preparando cuáles son los itinerarios de cada una de estas personas, para que desde Servicios Sociales se le pueda seguir dando el servicio para seguir mejorando su calidad de vida. Por lo tanto, eso para nosotros es absolutamente necesario, esa coordinación, como digo, entre Política Social y Educación.

Y por último, y ya voy terminando, sí que también es importante trabajar en el ámbito de la salud, en dos líneas:

Una, la plena accesibilidad. Necesitamos que cualquier servicio que esté contemplado en el entorno de la salud tenga una accesibilidad plena, es decir, esté perfectamente diseñado para que cualquier persona, tenga la discapacidad que tenga, pueda acceder a esos recursos de salud.

Y después, más individualmente, podemos hablar de que cuando una persona tiene una discapacidad generalmente tiene una serie de patologías asociadas en las cuales es importantísimo que nosotros entendamos que debe ser el pediatra, tenga un itinerario individualizado, como persona con discapacidad, de tal forma que vayamos por delante en cuanto a prever los posibles problemas colaterales que pueda tener esa discapacidad. En muchos casos estamos hablando de discapacidad que está planteada a través de un genotipo, en el cual se sabe perfectamente cuáles son las complicaciones que tiene esa discapacidad, y tendríamos que ser capaces de decir desde dentro del sistema de salud, si esta persona tiene el genotipo equis sabemos que puede tener problemas en la circulación, podemos tener problemas en el sistema pulmonar y podemos tener problemas de cualquier otro tipo, y que el pediatra, a través de un sistema integrado, pueda ir realizando esos chequeos y esos informes preventivos, de tal forma que no esperemos a que ocurra la problemática cuando ya sabemos que ese genoma da en muchísimas ocasiones esa problemática añadida y podamos ser capaces de adelantarnos a esa situación. Por lo tanto, es importante coordinar esas relaciones desde el pediatra hacia los distintos especialistas, y no ir, como digo, por detrás de los especialistas.

Por lo tanto, y a modo de conclusión, creo que es importante comentar que las campañas de

sensibilización del entorno educativo hacia las personas con discapacidad son importantísimas; tenemos que crear programas preferentes de adopción de niños y niñas con discapacidad; tenemos que poner en marcha itinerarios ininterrumpidos de transición de la etapa educativa a la vida adulta; continuidad en la coordinación del seguimiento de la salud de las personas con discapacidad y puesta en marcha del servicio de atención temprana en la Región de Murcia.

Por mi parte nada más. Creo que me he ajustado al tiempo que se me ha asignado, y ahora estaré encantada de recibir las aportaciones que cada uno de ustedes me transmita.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, Pedro.

Turno general de intervenciones.

En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Abenza, por una duración máxima de diez minutos.

Suya es la palabra, muchas gracias.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otro modo, queremos darle la bienvenida a esta comisión, señor Martínez, Pedro, permíteme que te tutee, porque para mí, para nosotros en general, ha sido un descubrimiento, pero para mí en particular ha sido un honor poder compartir parte de esta legislatura con alguien que sabe tanto sobre los derechos de las personas con discapacidad, y que además los defiende sabiendo lo que hace y con pasión, que es lo que muchas veces nos hace falta en la Región de Murcia y en todo lo que emprendemos en la vida para que nuestros derechos se lleven a buen puerto.

Comenzaba usted su intervención haciendo alusión precisamente a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece en sus principios generales, como usted bien decía, el respeto a la evolución de los niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. Sin embargo en la práctica, como hemos oído a lo largo de su exposición, son muchas las ocasiones en las que esto no es posible. Usted ha puesto a lo largo de su exposición varios ejemplos que incluso nos parecen bastante importantes y gravosos en la mayoría de ellos.

La discapacidad, como bien sabe usted, está relacionada con las dificultades del aprendizaje. Hablaba del 55% -me lo he apuntado aquí si no recuerdo mal- de menores que tienen precisamente esa dificultad: aplicación del conocimiento, desarrollo de tareas, problemas de comunicación, hasta el punto de necesitar adaptaciones curriculares. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer cuál es su opinión acerca del estado en el que actualmente se encuentran en la Región de Murcia esos cánones de exigencia que deberían dotar al alumnado del acceso a la educación obligatoria y pública, a la que todo menor debe tener acceso en la Región de Murcia y merece.

Además, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que todas las políticas y las leyes deben formularse con la voz de las personas con discapacidad. Esto que parece tan obvio se obvia precisamente, y muchas veces lo vemos, sobre todo en políticas de infancia o infantojuveniles, esa palabra que muchas veces se nos llena la boca con ella. Si escuchamos, por ejemplo, a la presidenta de Unicef, siempre hablamos de ciudades amigas de la infancia y cómo promovemos a través de nuestros convenios que en nuestros ayuntamientos se implanten las ciudades amigas de la infancia, pero rara vez hablamos de escuchar la voz de las personas, en este caso de los niños y niñas y adolescentes, que muchas veces se nos olvidan, con discapacidad. El principal titular precisamente de esas obligaciones es el Estado, conformado en el caso de España por todas las administraciones públicas, incluidas la autonómica y, por supuesto, las locales, como decía, a través de esas ciudades amigas de la infancia, así como por los órganos legislativos y por el poder judicial.

En ese sentido, la pregunta es clara, señor Martínez. ¿Cree que realmente se cuenta en este caso con las personas con discapacidad, especialmente en este ámbito que nos atañe, con los menores y los adolescentes, en la toma de decisiones que les atañe?

En el ámbito de la infancia podríamos circunscribirnos a estos órganos, como le decía, para que se describa a las personas con discapacidad –siempre me lo ha oído usted decir y hoy me voy a volver a reiterar, posiblemente porque considero que es importante–, para que se describa, y lo vuelvo a decir, a las personas con discapacidad de manera positiva en el público, particularmente en los medios de comunicación, para crear los referentes que no tenemos y, por supuesto, las y los que educan, para que en la escuela se practique esa igualdad transformadora del cambio sociocultural, que todos esperamos, esa igualdad que cuestiona la visión hegemónica en la que persiste el tratamiento diferenciado por motivos de discapacidad y que contribuye además a erradicar las formas sistemáticas y más ocultas de discriminación.

Consideramos que solo trabajando en esta línea se podrán erradicar cuestiones como las que usted ha planteado y que nos parecen tan graves, en una sociedad en la que hay padres y madres o simplemente personas, parejas que desean ser padres y que está en una lista esperando poder serlo, y precisamente hay niños y niñas esperando esos padres y esas madres, que no los encuentran y que no son adoptados, no se han acogidos por tener una discapacidad. Eso me parece gravoso, absolutamente lamentable, fruto de una sociedad hipócrita. Así que toda campaña de sensibilización que vaya enfocada a erradicar la idea de que vivimos una sociedad perfecta, con familias perfectas, me parece muy oportuna y en eso siempre tendrá nuestro apoyo para trabajar en concienciar no solo a la sociedad, sino también a través del sistema educativo, de que se puede dar tan alto como se quiera si apoyamos a esos niños y a esas niñas que tantas veces la sociedad se da por perdidos.

Usted hace precisamente referencia a las dificultades que plantea no hacer esos cambios que le he planteado yo aquí ahora mismo. Hace referencia al informe del CERMI sobre derechos humanos y discapacidad que denuncia distintas situaciones discriminatorias, algo que todos sabemos que ocurre –esto del bullying, que parece nuevo, pero no, es más antiguo que el Arcopal-. De hecho, hablaba usted de cómo la falta de un hogar en menores de acogimiento, el elevado fracaso escolar de las niñas con discapacidad, y en este caso hemos de apuntar también que las mujeres y niñas con discapacidad representan numéricamente a nivel de todo el país el 60% de este grupo. Vivimos, como decía mi querida Teresa Lajarín, doble y -ella dice- tercera exclusión por ser mujeres, por tener una discapacidad y por tener aún más dificultades de acceder a un empleo digno.

En ese sentido, consideramos que esta comisión es un buen escenario para sacar a la luz y revertir tantas prácticas nocivas que viven las mujeres y niñas, que, en este caso, en el futuro serán mujeres con discapacidad, entre ellas la de la esterilización forzosa, que usted nombraba, la violencia machista y su acceso a un empleo precario. Porque sí, claro, hoy son menores, hoy son adolescente, pero cuando rebasan el límite de los 18, ¡pum!, ahí lo dejamos, como usted decía, en el limbo.

No le voy a preguntar por el logro de erradicar la esterilización forzosa, porque ya ha mencionado usted lo que piensan de ello, y nosotros lo calificamos como bien sabe de un hito histórico, que ya era hora que se erradicara esa esterilización forzosa, que nos parecía tercermundista.

Eso sí, mención aparte merecen los menores y adolescentes que al cumplir los 18 años quieren, como decía, y desean trabajar. Debemos enfocar no solo el sistema educativo, sino todo el entorno social a fomentar los lazos con los empresarios y las empresarias, para que tengan en cuenta que pueden contratar y que pueden tener la seguridad de que una persona con discapacidad del tipo que sea va a sacar adelante, posiblemente incluso mejor, el trabajo que una persona que tiene una capacidad distinta, como me gusta a mí llamarlo. Por que, por ejemplo, mire, a mí no me salen los bizcochos, entonces, me considero una persona que no es capaz de hacer bizcochos, y por tanto discapacitada para la cocina, pero soy muy capaz para otras cosas. Muchas veces, cuando pones estos ejemplos llenos de absurdesces, la gente se da cuenta de que todos tenemos discapacidades, aunque no las veamos.

Yo recuerdo el primer día que fui a trabajar y me miraban y me decían: ¡Uy!, yo no sé si esta muchacha va a poder ir al juzgado o venir al juzgado. Al final acabe en el despacho profesional que me contrataron sacando el volumen de trabajo de tres compañeros; ni que decir tiene que los otros

fueron a la calle y al final la que quedó contratada fui yo. Eso sí, tuve que trabajar el triple que los otros. Eso es precisamente lo que tratamos de erradicar con las políticas públicas a las que tenemos que ir enfocados. Por tanto, me gustaría saber qué cree usted que queda por hacer, aparte de esas campañas de sensibilización y por dónde debemos empezar.

Y por último, pero no menos importante, concluyo esta intervención con dos temas que nos parecen de capital importancia, y con los que además hemos tenido oportunidad de hablar con usted. En uno de ellos ya sabe que estamos total y absolutamente de acuerdo. En el otro discrepamos por el fondo, que no en la forma. El primero es que ha mencionado usted un tema que desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos de cerca y nos preocupa especialmente, y es el de aquellos menores que al cumplir la mayoría de edad quedan en el limbo, alejados de lo que fue su vida, por falta de plazas públicas en la región y con un gran deterioro físico y psicológico. ¿Por qué con ese grave deterioro físico y psicológico? Pues, evidentemente, al ser niños y niñas y adolescentes incluidos en el sistema educativo tenían una educación, estaban dentro de un centro, y al cumplir la mayoría de edad –corrígeme si me equivoco– muchas veces son ampliados hasta los 21 años, pero al cumplir los 21 años tienen que volver a sus casas por no haber plazas pública, y nos consta que la mayoría de familias querrían que esos menores estuviesen en su entorno vital, donde han estado hasta ahora, para poder desenvolverse, porque sabemos y tenemos datos de que cuando vuelven a casa se vuelven violentos, atacan a los familiares, muchas veces dejan de andar, en definitiva, hay una involución personal que acaba con un deterioro familiar y del entorno y se convierte prácticamente en una cruz lo que antes era una vida familiar en armonía.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, como bien sabe, presentará una moción, que ya tiene preparada, en la Asamblea Regional para debatir sobre esta importante cuestión, para que se fomenten esas plazas públicas cuanto antes, para que los niños y las niñas cuando cumplan esa mayoría de edad, que, como digo, es hacia los 21, no queden fuera del sistema. Nos parece prioritario.

Y, por último, el tema de la atención temprana. Hoy no nos podemos despedir de esta intervención sin hablar de lo que en su momento consideramos una chapuza, y ya sabe que como jurista se lo digo con toda seriedad. Toda ley es mejorable e intentamos mejorarla, usted lo sabe. En tan solo cinco semanas de tramitación nos dejamos la piel, como todos los grupos parlamentarios, me consta, que nos reunimos aquí por la tarde durante cinco semanas intensas para intentar llegar a los mejores acuerdos. Hubo acuerdos, acuerdos importantísimos, como poder eliminar el baremo que más tarde se va a ir elaborando para ampliar las problemáticas que padecen, o un abanico más amplio de las que aparecían en un primer momento. Pero sabemos cómo en la actualidad, en el momento en el que entra en vigor una ley, señor Martínez, y en esto usted coincide conmigo, ya es oficial y por tanto tienen el derecho. A día de hoy consideramos que la atención temprana va más camino de convertirse en una atención tardía que en una atención pública, al quedar excluidas más de 12.000 personas a día de hoy, según denunciaron ayer los profesionales.

Una vez más, gracias por su atención, por venir, y nos tiene, como siempre, a su disposición.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Abenza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Marín por un tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Buenos días, señor Martínez. Es un placer tenerle aquí, un gusto, de verdad, escucharle. Muchísimas gracias por su detallada y clarificadora exposición, y vaya por delante nuestro agradecimiento por parte de Podemos por el trabajo ejemplar y necesario que se realiza desde todas

las asociaciones que forman el CERMI.

Leía yo hace unos días el manifiesto que sacaron ustedes el día 3 de mayo, que me parecía muy completo y me parecía clarificador, y la verdad que muy muy apropiado y muy adecuado, ese manifiesto que hablaba de niños y niñas con discapacidad, y decían ustedes: «inclusión desde el principio». Un manifiesto que planteaba, como le digo, muchísimas cuestiones muy interesantes.

Hay que generar conocimiento y provocar toma de conciencia en todas las instancias: operadores, agentes y grupos de interés de la discapacidad, como una parte digna y valiosa de la diversidad humana –qué hermosa frase ‘de la diversidad humana’–, que solo puede entenderse y abordarse como una cuestión de derechos humanos. Efectivamente, la inclusión y el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad deben necesariamente comenzar desde el principio, es decir, desde la infancia, pues las niñas y los niños con discapacidad y sus entornos familiares están más expuestas a la quiebra de sus derechos y a sufrir la carencia de apoyos y recursos que comprometan su proceso de inclusión en esta primera etapa decisiva de sus vidas, condicionando gravemente las posteriores. Y es que las situaciones de discapacidad y las causas que las generan en la infancia deben apreciarse e identificarse lo más tempranamente posible, para lo cual los sistemas públicos de servicios sociales, de salud y educativos, como usted muy bien aludía, deben estar implicados y deben estar coordinados.

Ha hablado usted en profundidad bastante tiempo sobre la reciente ley, aprobada en enero, de la atención temprana, después de años de desencuentro y más de 30 borradores, y una ley que se ha aprobado no sin polémica, porque esta ley no ha tenido la aprobación de muchas familias y sobre todo de profesionales de la atención temprana, sobre todo por la burocratización que suponía todo el proceso. Y lo cierto y verdad es que solamente dos meses después de su entrada en vigor, señor Martínez, parece que ya hay muchos afectados que constatan que aquello de lo que venían avisando esos profesionales hoy ya se ha convertido en una realidad, y -yo le pregunto a usted como persona absolutamente docta en el tema- parece ser que ya se están produciendo esperas de hasta dos meses para llevar a cabo las nuevas valoraciones. Parece ser que así lo denuncian desde la Plataforma de Atención Temprana de la Región de Murcia, que aducen que desde la Consejería de Política Social se ha dado prioridad al proceso de homologación de los menores que ya recibían esta atención antes de la entrada en vigor de la ley. En este caso, los padres deben solicitar con un informe del director del centro de sus hijos que estos sigan en el programa de intervención en el que ya se encontraban antes de enero de 2022, pero parece ser -ellos aducen- que de esta manera se dejan un poco de lado las nuevas valoraciones de casos que hayan sido detectados después de esa fecha. Además, inciden un poco y nos recuerdan el caso de la Comunidad de Madrid, donde la espera en muchos casos puede llegar incluso a los cuatro años, lo que hace que haya menores que nunca hayan llegado a recibir atención temprana, y temen que en la Región de Murcia podamos dirigirnos hacia ese mismo camino que desgraciadamente tienen en la Comunidad de Madrid, aunque, como usted muy bien ha dicho, hasta la fecha hemos sido un referente en la atención temprana, pero existe ese temor por parte de mucha gente. Claro, esta situación haría que en realidad fuéramos no hacia una universalidad y gratuidad, sino en realidad hacia una privatización encubierta, porque muchas familias evidentemente no esperarían ese tiempo, sino que acabarían llevando a sus hijos a centros privados, los que pudieran permitírselo, y los que no, no los llevarían a ningún sitio. Y, bueno, querría saber, señor Martínez, un poco su opinión al respecto de lo que acabo de comentarle.

Por otro lado, los menores con discapacidad sufren más intensamente el riesgo de la pobreza y la exclusión social -lo explicaba usted perfectamente-, ya que la discapacidad lleva consigo casi siempre una menor renta disponible, muchísimos mayores gastos, dándose el llamado «agravio económico por motivos de discapacidad», que ustedes en el CERMI lo explican muy bien.

Estamos absolutamente de acuerdo con ello. De hecho, y lo comentaba también la señora Abenza, la presidenta de Unicef, la señora Marzal, ha alertado también en esta comisión, en la Comisión de Infancia y Adolescencia de la Asamblea Regional, que 10.000 menores de la región, que se dice pronto, 10.000 menores de la región se encuentran en una situación de pobreza material severa y que 100.000 menores en la región están aún en riesgo de pobreza o exclusión social. En este sentido, ha expuesto usted que les preocupa muchísimo la desigualdad que se está viviendo en esta

región en estos momentos. Entonces, ante los datos reales, no dichos por ningún grupo parlamentario, sino por las asociaciones de la infancia que se dedican a ello, ante esas cifras absolutamente demenciales de pobreza en los menores, querría saber cómo valora usted esta situación y cómo afecta de manera específica a los menores con discapacidad de nuestra región, de la Región de Murcia.

Por otro lado, otro tema que creemos muy importante, señor Martínez, es el ocio. El ocio para todo el mundo es vital, es fundamental, es una actividad de primera importancia también para la infancia, incluidos por supuesto, como digo, los menores con discapacidad. ¿Cree usted que en la Región de Murcia existen suficientes entornos recreativos y deportivos sin barreras ni exclusiones para que estos menores puedan participar en sus comunidades, en sus barrios, como el resto de los menores? Me gustaría también saber su opinión al respecto.

Los menores en los que además de la discapacidad concurren en ellos otra serie de condiciones o factores de exclusión, que sabe usted que muchas veces son factores de exclusión múltiples, no solamente la discapacidad, sino es que a veces concurren problemas raciales, problemas técnicos, problemas de migración, ven cómo en estos menores se ven incrementados exponencialmente el riesgo o la amenaza para el cumplimiento de sus derechos. Querría saber al respecto de este punto qué opina de la reciente supresión (esta misma semana) de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo en plena guerra con Ucrania, con todos los menores que estamos recibiendo en esta situación.

Por otro lado, la infancia con discapacidad ha de ocupar una posición de máxima relevancia en las políticas públicas de un país que se considere avanzado socialmente, y en la agenda política de cambio de los movimientos sociales tanto de la discapacidad como de la infancia, sectores que, como usted muy bien decía en su exposición, han de cooperar estrechamente, desarrollando estrategias compartidas de mutuo refuerzo. Estamos completamente de acuerdo, y por ello nos felicitamos, al igual que ustedes, de que por fin niñas y niños con discapacidad procedentes del movimiento social de la discapacidad y del entorno CERMI se hayan incorporado al Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, el CEPIA, foro oficial del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de la ministra Ione Belarra, celebrado en la primera semana de diciembre. En concreto, se incorporaron una niña con discapacidad visual y un adolescente con parálisis cerebral, interviniendo en la sesión de constitución del mismo, que fue un auténtico orgullo que por primera vez sucediera esto, representando a la infancia y a la adolescencia con discapacidad en ese órgano de participación donde puedan expresar de primera mano y directamente sus expectativas, sus prioridades y sus necesidades.

Nada más, señor Martínez. Decirle que desde nuestro Ministerio de Derechos Sociales, y, desde luego, le aseguro que desde Podemos-Región de Murcia estamos a su entera disposición para favorecer la construcción de la ciudadanía activa de los niños, de las niñas y de los adolescentes con discapacidades como parte de una sociedad inclusiva y democrática. Estamos a su absoluta disposición, señor Martínez, y muchísimas gracias de nuevo.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Carrera por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, don Pedro, por venir a la comisión y enseñarnos sobre discapacidad.

Se ha hablado del manifiesto del movimiento CERMI del 3 de mayo de este año, que es el Día nacional en España de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, «Niñas y niños con discapacidad, inclusión desde el principio».

Hacen ustedes una referencia en ese manifiesto a una estadística –que también ha comentado

usted en su intervención– que se llama Edad 2020, presentada en abril de 2022 (que son los últimos datos). Y también usted ha comentado, y a mí me ha llamado mucho la atención, que hay 106.300 personas de entre 6 y 15 años que presentan alguna discapacidad (70.300 son niños y 36.000 son niñas). Ha comentado que querían ustedes realizar un estudio para saber a qué se debe esto prácticamente de que sea el doble de niños que de niñas, y me gustaría que cuando lo tuvieran nos lo hicieran llegar.

Pero, bueno, por su experiencia la verdad es que estas comisiones, que son comisiones especiales, después deben de llevar a iniciativas parlamentarias de unos y otros grupos. Entonces, es importante preguntar, más que hablar nosotros preguntarles a los expertos que vienen aquí. Por su experiencia, ¿qué sensación tiene, por qué puede estar pasando eso, aparte del estudio? Me gustaría que, si pudiera, me lo dijera. Y también, ¿este factor lo considera el CERMI para sus iniciativas, estrategias y actuaciones, esta diferencia de sexos entre discapacitados?

En su manifiesto dice una frase que me ha llamado mucho la atención, dice: «La discapacidad no es neutra en términos económicos y de renta. Las familias de personas con discapacidad y, por tanto, las niñas y los niños con discapacidad que en ellas viven, sufren más intensamente el riesgo de la pobreza y la exclusión, ya que la discapacidad lleva consigo casi siempre menor renta disponible y también mayor gasto, dándose el llamado agravio económico por motivos de discapacidad. Estas familias ingresan menos y gastan más».

Yo entiendo que la discapacidad provoque que las familias que tienen personas con discapacidad gasten más. Lo que no llego a entender, y me gustaría también que me lo explicara como experto, es cuáles son las causas de esto, o sea, por qué en familias con menos renta hay más discapacidad, qué correlación... O sea, estadísticamente será raro, tiene que haber alguna causa, ¿no?, y debería de ser entonces una búsqueda de aumentar las rentas de esas familias. En realidad aquí estamos para aumentar la renta de todas las familias, no solo de una, pero, bueno, habría que poner el foco.

Y después me gustaría también... Todos conocemos al CERMI, pero merece la pena que también usted nos cuente desde su propia organización en temas de infancia y de infantes y de jóvenes las actuaciones que el CERMI-Región de Murcia realiza, y también cuántas organizaciones y cuántas personas con discapacidad hay entre ellas que sean infantes y jóvenes dentro de su organización, no ya en la Región de Murcia, hablando en general, y saber el número de esas personas.

Y en principio nada más. Muchísimas gracias, don Pedro.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Carrera.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, don Pedro, me gustaría mostrarle nuestro agradecimiento por venir a esta Comisión de la Infancia y de la Adolescencia de esta Asamblea Regional, una comisión que, como sabe, sirve como lugar de diálogo fluido entre los representantes públicos y ustedes, los diferentes colectivos de este sector, permitiéndonos, por supuesto, tomar conciencia de los problemas, necesidades e inquietudes que les afectan. En este sentido, reiterarle nuestro agradecimiento por su magnífica intervención y por las aportaciones realizadas, dando por seguro que han sido de interés para todos los miembros de esta comisión y que nos servirán para implementar futuras mejoras.

En segundo lugar, destacar y agradecer también la labor social que realizan desde el CERMI. Nos parece de justicia reconocer que gracias a su trabajo y desempeño las personas con discapacidad

de nuestra región, y en especial en el tema que hoy nos ocupa, los menores con discapacidad, no solo ven reconocidos sus derechos y libertades, sino que además les ayudan a que puedan disfrutar de manera plena y en igualdad de condiciones de todos ellos.

Destacar que el día que decidimos que representantes del sector debían ser los primeros en acudir hubo un amplio consenso en que ustedes estuvieran en esta lista y además los primeros, un hecho que dice mucho de la gran aportación que realizan a nuestra sociedad y del valor que tienen todas sus aportaciones cada vez que tenemos la oportunidad de escucharles en esta Cámara.

Señor Martínez, según datos del Observatorio Estatal de la Discapacidad, la Región de Murcia, junto con Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid y Canarias, es de las comunidades autónomas con más población menor de edad que tiene reconocida la situación de discapacidad. Es por ello que en nuestra región tiene mayor importancia y debemos de llevar a cabo un esfuerzo extra para garantizar el bienestar y pleno disfrute de todos los derechos de los niños y niñas que sufren discapacidad, asegurando sobre todo su plena inclusión en nuestra sociedad a través de actividades que fomenten las relaciones interpersonales de todos los niños y niñas, incluidos los de su misma discapacidad. Y en primer lugar la clave para garantizar el bienestar y disfrute de sus derechos pasa por un diagnóstico temprano del problema, es decir, un diagnóstico del problema en la infancia. Y en ese sentido me gustaría conocer su opinión, aunque ya nos ha hablado ampliamente de cuál es, respecto a la reciente Ley aprobada de Atención Temprana de la Región de Murcia, que, como usted bien sabe, se trata de una ley que garantiza la universalidad, la gratuidad, y es una ley de calidad que va a permitir que más de 4.000 menores de entre 0 y 6 años de nuestra región se puedan beneficiar de un servicio totalmente gratuito, estableciendo la coordinación de las áreas sanitarias, sociales y educativas de la Administración regional. Decirle también que para nosotros este servicio es una herramienta clave para compensar aquellas posibles situaciones de desventaja social o de vulnerabilidad que suceden en la infancia, considerando que atendiendo las mismas con la suficiente antelación pueden ser corregidas.

Por otro lado, me gustaría también comentar y conocer su opinión sobre la futura ley de la infancia de la Región de Murcia, que, como ya informó la vicepresidenta, Isabel Franco, en esta comisión y desde el Gobierno regional se está trabajando en la elaboración de esta ley, con el objetivo de actualizar y mejorar la actual, que data de 1995, además de adaptarla a la reciente legislación estatal, creando los programas y recursos necesarios para cumplir con la misma.

Como he dicho al inicio, somos una de las comunidades autónomas con más niños, niñas y adolescentes discapacitados. ¿Sabe el dinero adicional que supone la implementación de la ley estatal? 2 millones de euros para las arcas regionales. ¿Sabe de cuántos recursos dota el Estado a las comunidades autónomas? De cero euros. Dicho lo cual, ¿considera que la Administración estatal debería de asumir más responsabilidades y acompañar de los recursos necesarios para implementar aquellos mandatos que ellos mismos imponen, sobre todo cuando hablamos de proteger a los menores y de combatir la violencia a la que se ven expuestos en mayor grado los menores discapacitados?

Por otra parte, señor Martínez, compartimos con ustedes que uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son las barreras sociales que se imponen en nuestra sociedad. En primer lugar podemos hablar de los perjuicios y estereotipos que una parte cada vez menor de nuestra sociedad mantiene y que, por desgracia, se traslada de los mayores a los más pequeños. Es por ello que medidas que fomenten la plena inclusión e integración en la sociedad infantil de estos niños son más necesarias que nunca para garantizar el derecho a esa imagen social positiva y más respetuosa de la que ustedes comentan. Y en este sentido me gustaría comentarle si considera que se están tomando las medidas adecuadas para avanzar en la plena inclusión de niños, niñas y adolescentes en España, y en especial en nuestra región, y, en su caso, qué medidas podríamos seguir implementando para aún seguir mejorando.

Y por terminar, reiterar de nuevo nuestro agradecimiento por su participación en esta mañana de hoy, e invitarles a que continúen con esa labor que vienen llevando a cabo y realizando ya desde hace tantos años.

Muchas gracias.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Álvarez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Pelegrín por un tiempo máximo de diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor presidente del CERMI, por esa exposición tan detallada, que creo que nos ha expuesto con datos muy recientes, publicados últimamente, y que nos tienen que hacer seguir trabajando.

Desde luego, esta mañana, además de hacer ese repaso de porcentaje, creo que ha hablado de cosas importantísimas a las que a veces no prestamos la suficiente información, y yo pondría en valor una de ellas, el seguir trabajando en sensibilizar a toda la sociedad. Todo no está hecho mientras haya un solo menor que tenga un problema de adaptación por parte de su entorno. Creo que eso es fundamental, y tenemos que seguir, igual que en otros ámbitos, igual que seguimos haciendo campañas de respeto al medio ambiente, del consumo responsable del agua..., en el ámbito de la discapacidad tenemos que seguir trabajando por la sociedad. Que cuatro de cada diez niños, como ha dicho, tengan algún problema creo que nos tiene que hacer pensar, y, cómo no, en que esos niños y niñas puedan ser adaptados en un ámbito familiar en igualdad de condiciones, sin que suponga ninguna estigmatización absolutamente ni para ellos ni para nadie.

Pero también es verdad que ha hablado de problemas importantes, ha hablado de comunicación. El otro día la consejera, en la última intervención, hablaba de que uno de los factores de comunicación puede ser el propio lenguaje, y que esta región ha sido pionera en implantar la lengua de signos como optativa, que habíamos sido la primera comunidad autónoma. Lo digo porque en discapacidad, a pesar de que está todavía muy lejos lo que todos deseamos, absolutamente en primer lugar las familias y en segundo lugar los responsables de las asociaciones, en estos momentos creo que sin el CERMI y cada una de las asociaciones que lo componen indiscutiblemente no estaríamos hablando de nada. ¿Pero cree que en esta región se han tomado medidas pioneras en el ámbito de la discapacidad? –le acabo de poner un ejemplo–. O las aulas abiertas, de las que también hablaba y que son esa transición, bueno, pues entre lo que debe ser la auténtica inclusión.

Hay un tema que solemos sacar a colación, y es el tema de la educación especial. A la educación especial le quedan unos años, y en ese tiempo tenemos que saber dar respuesta a todos los niños y niñas que estén en una educación especial cómo van a adoptar esa inclusión real en centros distintos? ¿Se está trabajando, están trabajando con ustedes, hay una planificación para que, llegado el momento del final de esa educación especial, ningún padre, ninguna familia, no tenga claro dónde va a ir su hijo? ¿De todas formas, son desde el CERMI partidarios de que también haya niños que tendrán que seguir con esa educación especial porque el sistema no puede dar la respuesta al cien por cien que necesitan?

Desde luego, señor Martínez, habla usted de la atención temprana. Yo no puedo dejar pasar que se la califique la nueva ley como una chapuza. Creo que una ley que da, bueno, universalidad, que da gratuidad... cuando menos puede merecer otros calificativos, pero, desde luego, una chapuza para nada.

Ha dicho usted que puede haber leyes mejores. Indiscutiblemente. Pero sí es verdad que en este proceso de inicio de la ley indiscutiblemente lo primero que había que hacer era homologar lo que había, puesto que ese fue el fundamento, que los niños que estaban recibiendo un servicio no dejaran de recibirlo. Entonces, yo creo que es lógico que primero se llegara a la homologación, sin menosprecio de que hubiera que hacer un baremo. No es que se haya dejado a un lado el baremo, es que se constituyó una comisión, y tengo por aquí datos, donde Política Social, Sanidad, Educación y todas las asociaciones han abierto un proceso participativo, donde ha habido doscientas y pico

aportaciones, donde ha participado absolutamente todo el mundo, y ya se ha llegado a establecer, más o menos creo que está terminándose el proceso, un baremo, yo diría que con el acuerdo de absolutamente todas las partes, y, si no, se seguirá trabajando para perfeccionarlo. Pero decir que hay 12.000 personas, como he oído aquí esta mañana. Lo digo porque si es verdad yo seré la primera, en representación de mi grupo político, en poner el grito en el cielo. ¿Hay 12.000 menores...? Hablo a menudo con la directora general de este tema. No solo fue aprobar la ley, creo que todos les estamos haciendo un seguimiento, pero hasta que no hubiese un baremo, un baremo consensuado con todo el mundo, era muy difícil, y, bueno, ese baremo surge después de aprobarse la ley, ese trabajo.

Me gustaría, señor Martínez, de verdad, que esas cifras no se dejen sobre la mesa sin datos y sin mayor comentario, porque no debemos crear ninguna alarma a las familias, en este caso una madre embarazada que esté esperando un bebé que sepa que va a tener una discapacidad, o que lo acabe de tener. Creo que merece cuando menos una reflexión ese dato.

Habla usted además de campañas de sensibilización. A mí me gustaría saber, porque con la consejera de Educación que hemos tenido, con la actual y con la anterior, el tema de qué le pasa a ese chaval o chavala que a los 18 años, o a los 21, como ha dicho la señora Abenza, termina su proceso formativo. Hemos hablado de que había que empezar a trabajar en una FP muy trabajada para que pudieran seguir. No sé si hay alguna experiencia en otra comunidad autónoma a la que tengamos que recurrir, pero me consta que desde la Consejería de Educación se había empezado a trabajar en dar una respuesta a un problema real, que comparto con el CERMI y que creo que merecen tener, como cualquier otro chico o chica, todas las posibilidades, luego que esa involución en su itinerario, como usted ha dicho, vital no se produzca, porque tenemos que darle una respuesta.

Y también ha hablado usted de la salud. Pues igual que le pregunto si hay alguna experiencia -ya le digo que me consta que se está trabajando desde la Consejería- que debamos copiar e incluso mejorar esta Comunidad Autónoma, ¿se está trabajando en el ámbito de la salud para esa coordinación del pediatra? Lo digo porque si no es así -la señora Abenza ya ha hablado de una moción- y a pesar de que se está trabajando en la Consejería de Educación, este grupo parlamentario planteará otra a Salud, para que haya una coordinación del pediatra con el resto de patologías en materia de prevenir lo que sabemos que va a pasar. Si no se está trabajando, le aseguro que vamos a trabajar en ello y saber si hay alguna experiencia ya consolidada también en alguna comunidad autónoma.

Yo termino haciendo hincapié en la Ley de Atención Temprana. Creo que hemos sido un referente, como usted ha dicho, durante más de treinta años en atención temprana, y tengo la convicción, la seguridad, de que con el trabajo no solo de las tres consejerías implicadas, sino con las aportaciones de quienes habéis estado dando esa atención temprana, en lo concertado, en lo privado, en lo público, creo que hemos hecho un trabajo para que esos niños tengan una mejor atención temprana de la que tenían, para que sea accesible a todo el mundo y para dar una respuesta en el menor tiempo posible. Lo hemos hecho así y me gustaría que esa palabra, chapuza, dejáramos de utilizarla, porque no es una chapuza.

Señor Martínez, muchísimas gracias por estar aquí y las veces que le pueda quedar venir en lo que queda de legislatura.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Turno ahora para la contestación por el señor Martínez López, presidente del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, por una duración máxima de quince minutos. Suya es la palabra.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ LÓPEZ (PRESIDENTE DE CERMI):

Gracias, señora presidenta.

Gracias a todos ustedes por las preguntas y por el trabajo –que, por lo que he visto, ha sido

intenso— de escuchar lo que yo tenía que decir esta mañana, y voy a intentar dar respuesta a aquellas preguntas que me han trasladado.

Hay un tema que es transversal. Me parece que, excepto el señor Carrera, de Vox, todo el mundo ha aludido a la atención temprana, y, si me permiten, empezamos por por la atención temprana.

Miren, creo que juzgar una ley solamente por tres meses desde que está puesta en marcha es complicado hacer un juicio de valor, ¿no? Yo creo que deberíamos de darle un mayor recorrido, mayor tiempo, para ver si de verdad esta ley mejora la calidad de vida de los niños con discapacidad. Creo que al final es lo más importante. Pero sí es cierto que, al margen de esos números que yo también desconozco, siempre hemos estado en la creencia de que hay alrededor de 5.000 niños con atención temprana en esta región. Por lo tanto, que haya 12.000 en lista de espera la verdad es que de primeras me resulta demasiado número. No sé de dónde ha salido, pero, no obstante, yo me comprometo a investigarlo y a trasladarles las cifras que se recogen, pero ya os digo que nosotros siempre hemos hablado de alrededor de 5.000 niños.

Yo creo que la atención temprana la deberíamos de evaluar bajo tres importantes premisas (creo que la diputada de Podemos ha comentado el tema de la privatización). Miren, para mí son tres cosas que mejoran lo que había anteriormente. Como he dicho antes, se trata de tener la mejor ley del mundo, se trata de ir mejorando, y esta ley yo creo que da un paso adelante.

En primer lugar, la evaluación se realiza por personal público. Es decir, aquí estamos hablando de que puede haber un posible atasco a la hora de la valoración, porque en vez de hacerla nosotros privadamente, en lo cual yo desde mi punto de vista puedo ser arte y parte. Es decir, puedo decir: «si yo necesito facturar veinte horas, pues le digo que este niño necesita veinte horas». No, nosotros lo que estamos diciendo es que una entidad (llámese sin ánimo de lucro, llámese con ánimo de lucro, llámese cualquier entidad, como pueda ser un ayuntamiento) tiene que estar sujeta a una valoración pública, tal y como existe ahora mismo en cualquier tipo de certificado de discapacidad o certificado de dependencia. Por lo tanto, sobre ese posible atasco, que yo espero que no sea así, porque, como bien han dicho también, hay un proceso de homologación por el cual los que están ya, ya están homologados, lo único que hacer es, conforme vayan entrando nuevas personas, nosotros hemos calculado que estaríamos hablando de alrededor de veinte o treinta personas en el mes que puedan venir nuevas de atención temprana. Afortunadamente no todos los niños y niñas que nacen necesitado de una atención temprana.

Por lo tanto, sí que es verdad que si se produce ese embotellamiento nosotros, como CERMI, seremos los primeros que iríamos a Política Social y diríamos: «oiga usted, en vez de tener veinte valoradores tengan veinticinco, porque aquí estamos produciendo un embotellamiento». Pero ese embotellamiento, y además lo creo así y pienso que en el fondo todos ustedes lo piensan, nunca debería estar provocado por el hecho de que sea una valoración pública. Yo creo que todos debemos de estar de acuerdo en que no podemos ser los que valoremos a los niños; yo no puedo decir si necesitan siete horas o doce horas. Lo que hoy sí puedo decir es que, si no estoy de acuerdo con el valorador público, que ha hecho una valoración con la que no estoy de acuerdo, en vez de siete yo quiero que sean doce; pues yo tendré que realizar mis argumentos y poner encima de la mesa esa exposición. Pero que por el hecho de que sea una valoración pública que haya retraso, pues tendremos que hacer todo lo posible para que no sea, y si es, como digo, corregirlo mediante los mecanismos que dice la ley.

Por otro lado, hablan de una desviación hacia lo privado. Yo tampoco entiendo que eso sea así, porque al final nosotros somos privados. Es decir, en muchas ocasiones utilizamos los términos de una manera en la cual nos podemos ver involucrados en fórmulas que no son así. Para nosotros la diferencia no es ser privado o no. Todas las ONG son privadas por naturaleza, o sea, en todas las entidades de la discapacidad lo que no es público es privado, otra cosa es que se tenga ánimo de lucro o no se tenga ánimo de lucro. Ahí realmente sí que es verdad que tanto las entidades sociales privadas como los ayuntamientos hemos sido durante treinta años los artífices, los precursores de la atención temprana, y sí que es verdad que, como he dicho antes, la atención temprana ha sido y es un referente a nivel a nivel nacional.

Por lo tanto, creo que es importante el que nos demos un tiempo, no por nada, sino porque se

está trabajando para que en octubre estén encima de la mesa esos conciertos sociales que permitan que podamos tener un precio unitario, es decir, que cada entidad (ya sea ayuntamiento, ya sea entidad social o ya sea entidad privada) por el hecho de atender a un niño con discapacidad, en este caso en atención temprana, cobre exactamente lo mismo y no haya diferencias. Creo que ese es otro elemento fundamental, es fundamental para garantizar la igualdad y que además a esa persona por el hecho de recibir el servicio de atención temprana no se le cobre nada. Y, por otro lado, el garantizar que en todo el territorio de la Región de Murcia se pueda acceder, gracias a esa red que está ya y que se pondrá de forma oficial a través de la firma de esos conciertos sociales.

Por lo tanto, yo creo que hacer una valoración ahora mismo, dado el poco recorrido que tiene esta ley, cuando a mí me consta dentro del CERMI, por lo que nos transmiten las entidades que trabajan con la atención temprana, que se están realizando acciones conjuntamente con ayuntamientos y con las propias entidades del CERMI para ponerla en marcha. Hay un aumento del presupuesto de la Comunidad Autónoma, en este caso en capítulo IV, para que esa posible subida de personas con discapacidad o de niños con discapacidad que vengan pueda estar sufragada para que no se le cobre nada al que hay. Y, por lo tanto, yo creo que esas tres premisas creo que merece la pena verlas, y les aseguro que el CERMI va a ser el primero en denunciar en el caso de que haya algún problema en este sentido y nosotros no tenemos esa situación.

Ahora mismo, antes de venir a esta comparecencia, el mismo viernes, pregunté a las entidades: ¿tenéis algún tipo de presión extraordinaria por el hecho de la puesta en marcha, el comentar que es gratuita, esa migración que podría haber? Y a nosotros nos han trasladado que no, que no tienen desde las entidades ningún tipo de presión, más allá del posible efecto llamada del que hablábamos de las personas que pudieran venir, pero que eso está cubierto porque la Comunidad Autónoma ya ha puesto encima de la mesa una cantidad adicional a los convenios para poder hacer frente a esa situación.

Por lo tanto, el hecho de que sea universal y gratuita, el hecho de que todos estemos tranquilos de que la valoración sea pública y el hecho de que los operadores que realizan la acción de la atención temprana sean los operadores de la atención temprana que han estado siempre, que desde hace treinta años han trabajado por y para la atención temprana, creo que son suficientes garantías para pensar que esta ley va a mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad.

Hoy yo no me atrevo a decir nada, lo mismo dentro de un año tenemos que venir a decir: «oye, tenemos que cambiar, tenemos este problema». Pero vamos a intentar ver y dejar un espacio de tiempo lo suficientemente amplio para que de verdad podamos ver cuáles son los problemas, que saldrán, estoy seguro. Yo no vi poner en marcha la Seguridad Social, por mi edad, pero sí he visto poner en marcha el sistema de la dependencia, y el sistema de la dependencia costó muchísimo ponerlo encima de la mesa y fue un sistema donde al principio eran todo dificultades, trabas, pero después de veinte años creo que tenemos un sistema de dependencia que mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad, eso es innegable. Por lo tanto, a la atención temprana creo que por lo menos podemos darle ese tiempo para que realmente se ponga en marcha y después evaluar cuál es la situación.

Por otro lado, también comentaba el tema de la voz. Imprescindible no, es que es absolutamente prioritario que cuando se diseñen políticas las personas con discapacidad estén ahí, y en este caso los niños. Comentaba María... perdón, su señoría de Podemos, que existe ese consejo estatal -yo lo tenía aquí apuntado-. Ese consejo estatal es importantísimo en la infancia, donde empecemos a dar voz a personas con discapacidad. Afortunadamente, en Murcia, en el ámbito político, sí que es verdad que tener en este caso a diputadas -y hemos tenido diputados- con discapacidad en la Asamblea nos ha servido para hacer esa visibilización y sobre todo esa campaña de concienciación incluso aquí, dentro de esta casa, y creo que eso es importantísimo. Yo, por mi trabajo dentro del ámbito del mundo asociativo, viajo mucho y siempre lo pongo en valor, que nosotros no necesitamos explicar en la Asamblea qué es una persona con discapacidad, porque las personas que están en la Asamblea, en este caso los diputados y las diputadas, ven y conviven con ellas a diario. Por lo tanto, creo que eso es importante, pero la voz tiene que estar ahí y eso no podemos obviarlo.

Por otro lado, también nos comentaban el tema del ocio. El ocio es importantísimo, pero para que haya un ocio inclusivo tiene que haber un ocio accesible. Es decir, estamos hablando de deporte,

nosotros trabajamos para que en todas las federaciones deportivas haya una línea que sea para la discapacidad, de tal forma que no estemos hablando de federaciones de personas con discapacidad, no. Nosotros queremos que los niños que juegan al fútbol vayan a la Federación de Fútbol y la Federación de Fútbol arbitre los apoyos necesarios en fútbol, y el que quiera ir al baloncesto pues que vaya a la Federación de Baloncesto. Y las federaciones deberían de tener, lógicamente, el apoyo público (estatal, de la comunidad autónoma o local) para poner en marcha esas adaptaciones necesarias para que cualquier niño cuando quiera realizar un deporte vaya a la federación que le corresponda. Para nosotros es importantísimo.

Preguntaba también sobre el tema de la cooperación al desarrollo. No he estudiado en profundidad cuál es el cambio, pero entiendo que una cosa será suprimir la dirección general y otra cosa es eliminar esas competencias que antes se hacían. Yo entiendo que eso seguirá, otra cosa es que se hayan traspasado a otra consejería u otra dirección las asuma. Me comprometo a estudiar el caso más en profundidad, porque no lo he estudiado, pero les daré mi respuesta en este sentido cuando vea cómo se ha quedado realmente.

También me comentaban ustedes el tema de la relación entre renta y discapacidad: altísima. Hay factores que por desgracia aún propician el hecho de que nazca una persona con discapacidad o una persona esté con discapacidad:

El primero sería sanitario. En muchos casos distintas etnias, por religión o cualquier otro tipo de creencias, tienen autoasignados unos tabúes a la hora de la asistencia sanitaria y, por lo tanto, eso conlleva que exista mayor probabilidad de que tengan una discapacidad, si no van realmente a los servicios sanitarios necesarios.

Por otro lado, están los biológicos. En este caso, una mala alimentación, una mala atención, hace también que nazcan más personas con discapacidad, o incluso puedas padecer una discapacidad con mayor probabilidad.

Y después también están los factores sociales. Cuando estamos hablando de factores sociales hablamos de familias donde no existe la higiene idónea, no hay una familia estructurada en la cual se pueda controlar el tema del abuso de drogas o abuso de alcohol, que realmente puede llevar a padecer una discapacidad, en este caso de tipo de enfermedad mental...Es decir, sí que hay unos factores psicológicos, unos factores sociales, unos factores ambientales, que el hecho de la renta en muchas ocasiones es muy propicio a que haya mayor proporción de personas con discapacidad. De hecho los estudios así lo trasladan, en el caso de ser personas o vivir en familias desestructuradas y con rentas más bajas.

En cuanto a los datos del CERMI, decir que en la Región de Murcia existen alrededor de 160.000 personas con discapacidad. Que el CERMI, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, en sí representa a toda la discapacidad, en el sentido de que las personas con discapacidad están en las asociaciones, las asociaciones están en quince federaciones que se dividen según el tipo de discapacidad (federación FAMDIF, que representan a personas con discapacidad física; Plena Inclusión, que defiende los intereses de las personas con discapacidad intelectual; FESORMU, a las personas con discapacidad auditiva...), y todas ellas, las quince federaciones, están dentro del CERMI; por lo tanto, representamos al total de la discapacidad. Del número de niños dentro de estas no tengo exactamente el dato, pero también se lo facilito porque viene en las estadísticas.

Después, por otro lado, también es importante lo que me trasladaban, si creen que es importante que los recursos para mejorar la calidad de vida de la infancia vengan también del ámbito estatal, dentro de esa nueva ley y también esa nueva ley de infancia. Por supuesto, es que eso es obligatorio, es obligatorio que sumemos todos juntos. Es decir, mejorar la calidad de vida de los niños con discapacidad en esta región no tiene por qué ser solo una tarea de la Comunidad Autónoma, tenemos que trabajar desde el ámbito local y también desde el ámbito estatal. Y yo creo que esa ley, esa ley de infancia, esa futura ley de infancia, debería de recoger todas aquellas mejoras que de verdad garanticen mayores accesos a todos los recursos, mayores accesos a que cualquier niño con discapacidad tenga cubierta cualquier necesidad que pueda surgir por el hecho de esa discapacidad.

En cuanto a nuevas medidas de inclusión, para mí lo más importante son las campañas de

visibilización. Hoy en día, si hacemos una retrospectiva, sí que es verdad que nosotros, como CERMI, movimiento de la discapacidad, siempre, siempre, siempre trabajaremos por mejorar, pero no es menos cierto que si echamos la vista atrás y vemos cómo estaba el movimiento de discapacidad hace veinte o treinta años, la verdad es que el avance ha sido importantísimo. Es decir, no debemos de perder la perspectiva histórica en el sentido de las cuotas de mejora, tanto de la calidad de vida de las propias personas con discapacidad como también la visión de la sociedad en general sobre la discapacidad, que ha ido cambiando durante estos años. Por lo tanto, es importante, sí que es necesario plantear esos recursos, pero también es importante reconocer el avance de la inclusión social de las personas con discapacidad y el reconocimiento de la propia sociedad en general respecto a nuestro colectivo.

Como medidas pioneras, hemos puesto muchas desde el ámbito de la discapacidad en Murcia que han sido copiadas. Hemos sido los primeros en poner en marcha los servicios de promoción de la autonomía personal para las personas con discapacidad intelectual. Estamos trabajando para que el asistente personal sea una figura de referencia, y el trabajo que estamos haciendo en la Región de Murcia va a servir para que se pueda extrapolar a nivel nacional. El tema de la de los conciertos sociales también ha sido importantísimo, y hemos hecho una puesta en marcha conjunta entre las entidades sociales y la Administración para dotar de estabilidad algo que antes no la tenía, que estábamos sujetos a subvenciones graciosas y graciabiles, que podían ir y venir en función de los presupuestos y de cómo iba la situación. Ahora los conciertos sociales nos dan esa tranquilidad. Es decir, sí que hemos mejorado muchísimo el sistema para atender a las personas con discapacidad. Hemos puesto en marcha nuevos recursos, sistemas de viviendas compartidas, otro tipo de alojamientos que no sea el propio de la residencia... En ese caso, Murcia siempre ha sido un referente a nivel nacional.

También me comentaban el tema de la educación especial. La educación especial para mí es importante y debemos de trabajar todos hacia una educación inclusiva. La educación inclusiva debe ser el referente que tenemos que tener todos. Ahora bien, es importantísimo que garanticemos que para cualquier persona que ahora mismo esté en el sistema educativo y ahora mismo esté en la educación especial, en colegios de educación especial, mantengan en ese tránsito a la educación inclusiva absolutamente todos los recursos, todos los servicios, todos los apoyos que les sean necesarios para al menos tener el mismo servicio que se tiene en un colegio de educación especial. Si no estaríamos haciendo una ley que sobre el papel está muy bien, pero estaríamos realizando una acción, permítame la palabra, hipócrita. Es decir, no podemos decir que la inclusión es lo mejor y hay que pasar todo el mundo a la inclusión si no garantizamos por ley, escrito negro sobre blanco, qué recursos van a tener estas personas cuando se trasladen hacia el mundo de la educación inclusiva. Convendrán conmigo que no sería nada bueno que una persona que esté en un colegio de educación especial con una parálisis cerebral del 98 % y este atendida con un fisioterapeuta, con un logopeda, con un asistente personal, esté en esa clase del colegio de educación especial y transite a esa educación inclusiva y que en la educación inclusiva simplemente esté dentro del aula como uno más. Es decir, tenemos que tener garantizado qué es lo que vamos a hacer en esa educación inclusiva y saber exactamente cuáles son los recursos que van a tener, cuántas horas se les van a realizar... Yo me atrevería a decir que deberíamos de hacer incluso itinerarios personales, es decir, esta persona que está recibiendo esto, cuando pase a la educación inclusiva cuál es el servicio que va a tener. De tal forma que garanticemos a las familias, y sobre todo a los propios niños y niñas con discapacidad, que cuando hagan el tránsito a esa educación inclusiva no van a perder esos servicios, si no realmente las familias van a ver cómo en vez de evolucionar van a involucionar en su etapa educativa, cosa que creo que ninguno, ni ustedes ni el CERMI, deseamos.

Y por último hablaban del tema de la formación profesional. Para nosotros es importantísimo. Nosotros lo que le decimos es que cuando cumplen los 18 o los 21 años no haya ese lapso, ese corte. Cuando nosotros nos hemos dirigido a Educación nos comentan que por ley 21 años es la edad en que ellos como máximo pueden hacer cualquier tipo de actuación sobre una persona, porque además viene escrito por ley estatal. A nosotros nos da igual, o sea, si se pueda poner en marcha una formación profesional adaptada a personas con discapacidad y aumentar esa ratio de edad, a nosotros nos da igual que sea Servicios Sociales o que sea Educación; lo que entendemos es que no debe

haber ese corte dentro del itinerario de la persona con discapacidad.

Y se me olvidaba el tema de la salud, importantísimo. Sí que conocemos que hay un sistema por el cual, cuando hay ese genoma que sabemos que puede producir una discapacidad, que tiene distintas posibles dolencias, se puede realizar ese trabajo de anticipación por parte del pediatra hacia distintos especialistas, pero en muchos casos no está establecido, no está instaurado oficialmente. Es decir, que al final queda en muchas ocasiones al arbitrio del propio pediatra realizar actuación, cuando nosotros lo que queremos es que exista un protocolo real, que esté ahí y que realmente sea algo que esté instaurado. Es decir, para una persona que tiene síndrome de Down, pues sabemos que va a poder tener problemas circulatorios, problemas de obesidad, problemas de vista..., que automáticamente nos adelantemos a esa situación y no que sea cuando salgan esos problemas cuando intentemos darles solución. Es un poco la idea y lo que he intentado trasladarles.

No sé si me he excedido del tiempo, pero he intentado dar respuesta a la mayoría de las cuestiones que me han planteado.

Muchísimas gracias por su atención.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez López.

Con esta intervención concluye el orden del día de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia.

En nombre de la Presidencia de la Mesa y todos los grupos parlamentarios queríamos darle las gracias por la comparecencia hoy en esta comisión, por su exposición, por su tiempo, y también hacer extensivo ese agradecimiento a todo el CERMI de la Región de Murcia, a las entidades que lo componen y que trabajan incansablemente día a día, todos los días, para mejorar la vida de las personas con discapacidad. Aquí en esta Asamblea Regional y en esta comisión siempre serán bienvenidos. Así que muchísimas gracias.

Buen día a todos y se levanta la sesión.